

Guevara.
Salinas.
Peru.

D. Benito Perier Barros, Abade teniente Constitucional; D. Joaquin Albuquerque y Saurin, D. Juan Diego Delgado, D. Pasqual de Ayala, D. Bartolome Medea, D. Manuel Diaz, D. Mariano Larron de Guevara, D. Don Salinas, Regidores; y D. Miguel Perez Lucena, Procurador Judicial.

El rematante del
Extranjero, sobre
su posesion en la
renta.

A consecuencia de lo acordado en el cabildo celebrado en el dia de ayer, se presento en estas Salas Capitulares D. Felix Molina, rematante del derecho del diez por ciento ajenos extranjeros en el presente año, y habiendosele manifestado por el Sr. Vice Presidente si se hallaba en posesion de dicha renta, expreso: que hizo postura a este ramo en el siguiente remate en la cantidad de diez y siete mil ochocientos diez y siete rs. la que no fue mejorada por persona alguna, quedando en consecuencia rematada a terceros a su favor; y que con posterioridad ni se le ha puesto en posesion, ni ha hecho gestion alguna por no saber si ha merecido la aprobacion del Sr. Intendente, en atencion a que nada se le ha notificado; ni tampoco ha percibido cantidad alguna por derechos devengados, por no tener de ello noticia.

Con lo que se concluyo este cabildo que firman el Sr. Vice Presidente y dos de los Sres. Regidores concurrentes, de que lo el Sr. D. y J. fo-

Q

Perier Barros Delgado

Artemi
Manuel Tacn

Concejo
Sinon

Perier.
Albuquerque.
Delgado.
Vinas
Ayala.
Medea
Salinas

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos treinta y siete, por ante mi el Sr. Jefe publico D. Manuel Tacn, Secretario de su M. Ayuntamiento Constitucional, se juntaron a Concejo, estando previamente reunidos para la fijacion de capitales para Contribuciones, a fin de tratar del asunto que se expresara, lo Sr. D. Benito Perier Barros

